

## PAÍS VALENCIÀ

# Citizenship Education in Private Schools

La primera vez que nos enteramos de la propuesta del presidente de la Generalitat Valenciana para que se imparta en inglés la clase de Educación para la Ciudadanía, la consideramos un auténtico disparate y, como tal, la encontramos casi divertida

**SIN EMBARGO**, cuando se confirmó que no se trataba de una broma, empezamos a vislumbrar el alcance de la medida y las posibles consecuencias que puede tener para los trabajadores y trabajadoras de los centros privados, concertados o no.

### En la privada

No vamos a entrar aquí a analizar el fondo de esta propuesta, pero sí queremos abordar el problema que se va a plantear en materia de titulaciones. Para los centros privados, el Ministerio ha publicado en el BOE del 20-3-08 una Orden que regula las titulaciones que debe poseer el profesorado para poder impartir esta asignatura en Secundaria y en Bachillerato: Licenciatura en Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Filosofía, Humanidades, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología o Derecho.

Pero en los centros privados la situación es mucho más complicada, porque ya hay unos profesores, con unas determinadas características, y capacitarlos a todos para poder impartir la clase en inglés (que no es lo mismo que dar clase de inglés) es una medida que lleva necesariamente muchos años, y un gran coste.

Aun en el caso de que la Consellería haya previsto el reciclaje del profesorado actual, la implantación de esta asignatura en septiembre es completamente imposible, a no ser que se opte por una ampliación considerable de las plantillas, ya que las opciones que se van a ofrecer necesitan el doble de personal: un profesor para atender al alumnado que opte por la clase conjunta, y otro para el que opte por realizar trabajos trimestrales. En los centros concertados esta solución sería posible a costa de incrementar las plantillas, pero los centros completamente privados van a tener serias dificultades, salvo los pocos que imparten el currículum completo en inglés. Y todo ello, contando con que exista un número suficiente de personas con la doble titulación. Lo trágico sería que, como resultado de esta ocurrencia, se produjeran despidos.

### Y en la pública

La Conselleria de Educación ha iniciado el proceso que creará los primeros problemas laborales para hacer posible su disparatada propuesta de la enseñanza de Educación para la

Ciudadanía obligatoriamente en inglés. Esta asignatura tiene su carga lectiva adscrita a los departamentos de Filosofía y Geografía e Historia.

Pero para poder impartirla la Conselleria propone que entre el profesorado interino que actualmente está en las bolsas de estas dos especialidades aporte la titulación de inglés que posea, abriendo así un plazo para aportar dicha titulación.

CCOO manifiesta su más absoluto rechazo a esta medida que no ha sido objeto de negociación colectiva y vulnera el Acuerdo de profesorado interino. En dicho Acuerdo el orden de prelación de adjudicación de puestos de trabajo viene determinado por el orden de bolsa pero nunca por la titulación adicional que se posea. La FE CCOO PV informa, por tanto, de que en el momento que la posesión de una titulación en lengua inglesa, complementaria a la que se posee para estar en una bolsa, sirva para adjudicar un puesto de trabajo, saltándose el orden de estas especialidades realizado de acuerdo con un baremo o por el puesto alcanzado en procesos selectivos, esa resolución administrativa sería nula de pleno derecho, por lo que CCOO dará cobertura jurídica al personal interino perjudicado.